

APRUEBA DOTACION DE SALUD COMUNAL AÑO 2025 SANTA CRUZ, Septiembre 22 de 2025

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

ALCALDIA
YAER/KNOJ/MITE/MARR/MITC/GAGV/LNIP/rms

VISTOS

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N^{o} 18.695 y sus modificaciones, la Ley 19.378 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el art. 12 del Estatuto de Atención Primaria, instruye proponer al Servicio de Salud regional la Dotación Comunal de Salud para el año 2025 con el objeto que dicha institución efectúe sus observaciones, si las hubiere, en un plazo de 10 días.
- 2.- Que, mediante oficio № 32, de fecha 27 de septiembre de 2024, esta Dirección de Salud remitió la señalada propuesta.
- 3.- Que, con fecha 15 de septiembre de 2025, el Servicio de Salud O'Higgins envió la Resolución Exenta N° 2707 fechada el 04 de julio de 2025, que regulariza y aprueba la Dotación del personal de Atención Primaria de Salud de las comunas que indica, dentro de ellas, la comuna de Santa Cruz.
- 4.- Que, habiéndose cumplido los requisitos administrativos y legales, como también, encontrarse debidamente financiada la dotación, esta autoridad procederá a su aprobación y fijación mediante el presente acto administrativo.

DECRETO EXENTO N° 2777.-/

1.- FÍJESE la Dotación Comunal de Salud de la comuna de Santa Cruz, correspondiente al año 2025, de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORIA	PROFESION	HORAS SEMANALES	NUMERO RECURSO
Α	Médico	1,540.00	35.00
Α	Odontólogo	902.00	20.50
Α	Químico Farmacéutico	176.00	4.00
В	Asistente Social	572.00	13.00
В	Contador Auditor	44.00	1.00
В	Enfermera	1,419.00	32.25
В	Fonoaudiólogo	176.00	4.00
В	Habilitado de Salud	44.00	1.00
В	Kinesiólogo	858.00	19.50
В	Matrona	748.00	17.00





SANIA CRUZ			
В	Nutricionista	440.00	10.00
В	Profesional en Gestión Pública	44.00	1.00
В	Profesor de Educación Física	132.00	3.00
В	Educadora de Párvulos	44.00	1.00
В	Psicólogo	660.00	15.00
В	Tecnólogo Médico	484.00	11.00
В	Terapeuta Ocupacional	264.00	6.00
В	Psicólogo Organizacional	44.00	1.00
В	Profesional Unidad Operaciones	88.00	2.00
В	Profesional Área Finanzas	88.00	2.00
В	Profesional Área Administración	88.00	2.00
В	Profesional Adquisiciones	132.00	3.00
В	Ingeniero Informático	132.00	3.00
В	Ingeniero en Redes de Telecomunicaciones	44.00	1.00
В	Ingeniero Prevención de Riesgos	44.00	1.00
В	Profesional Control de Gestión	44.00	1.00
В	Ingeniero en Mecánica Automotriz	44.00	1.00
С	Técnico Enfermería (T E N S)	4,136.00	94.00
С	Técnico Administrativo (T A N S)	1,408.00	32.00
С	Técnico en Informática	44.00	1.00
С	Técnico en Programación Computacional	44.00	1.00
С	Técnico Odontología (T O N S)	176.00	4.00
С	Técnico en Podología	110.00	2.50
С	Técnico Deportivo	44.00	1.00
С	Técnico en Salud y Terapias Complementarias	44.00	1.00
С	Técnico en Rayos	44.00	1.00
D	Técnico Paramédico	88.00	2.00
E	Administrativo	2,310.00	52.50
E	Agente Comunitario	88.00	2.00
E	Facilitadora	88.00	2.00
E	Facilitador Intercultural	44.00	1.00
F	Auxiliar de Servicio	1,364.00	31.00
F	Auxiliar de Servicio para Nochero o Guardia	748.00	17.00
F	Auxiliar de Servicio para Chofer	836.00	19.00
В	Profesional Subdirector Administrativo DSM	44.00	1.00





TOTAL	21,043.00	478.25
Director CESFAM	44.00	1.00
Director Salud	44.00	1.00

2.- ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y NOTIFIQUESE.

TATA CO

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.c.:

* Dirección Salud Municipal (01) * D.S.S. O'Higgins (01) * Finanzas (01)

* Transparencia (01)

* Archivo (02)/

YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

